

III. OPOSICIONES Y CONCURSOS

III.1. PERSONAL DOCENTE E INVESTIGADOR

III.1.1. Personal Docente Contratado

Resolución de 18 de octubre de 2024, de la Universidad Complutense de Madrid, por la que se anula el nombramiento de la comisión de selección del concurso 120924/PAD/017, convocado por resolución de 12 de septiembre de 2024.

Por Resolución de 12 de septiembre de 2024, de la Universidad Complutense de Madrid, se realiza la convocatoria de concurso público para la provisión de plazas de Profesor/a Ayudante Doctor/a, entre las que se incluye la de código 120924/PAD/017. En la convocatoria se realiza también el nombramiento de los miembros de la comisión evaluadora.

Debido a un error en la posición reflejada en la ficha de solicitud de la plaza de dos de los miembros propuestos por el Departamento y por la representación de los trabajadores, se ha producido el intercambio en las funciones de Presidente suplente y Secretario titular. La simple permuta de funciones de estos dos miembros daría lugar a que la comisión no tuviera una composición paritaria.

Por acuerdo de la Comisión Académica, de fecha 17 de octubre de 2024, este Rectorado **RESUELVE:**

Primero: anular el nombramiento de la comisión de selección de la plaza de código 120924/PAD/017, adscrita a la Facultad de Educación – Centro de Formación del Profesorado, Departamento de Didáctica de las Ciencias Experimentales, Sociales y Matemáticas y área de conocimiento: Didáctica de las Ciencias Experimentales, realizado mediante resolución de 12 de septiembre de 2024.

Segundo: suspender el desarrollo del procedimiento de concurso hasta que se produzca el nombramiento de la nueva comisión.

Contra la presente resolución, que agota la vía administrativa, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados de lo contencioso-administrativo de Madrid en el plazo de dos meses desde el día siguiente a su publicación. No obstante, se podrá optar por interponer recurso de reposición ante este mismo órgano en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación, no pudiendo simultanear ambos recursos.

EL RECTOR, P.D. EL VICERRECTOR DE ORDENACIÓN ACADÉMICA Y PROFESORADO (Decreto Rectoral 28/2023, de 28 de junio, BOCM de 10 de julio), Julio Banacloche Palao.